

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 171/2014 TC.-

Rawson (Chubut), 25 de septiembre de 2014

VISTO: El expediente N° 33.946, año 2014, caratulados: "MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN R/Antecedentes Licitación Privada N° 02/14 Remediación Ex Cantera Municipal (Nota N° 040/14)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fojas 88) mediante Dictamen N°91/14, al Asesor Legal a fojas 89) Dictamen N° 69/14 y al Contador Fiscal a fojas 91) Dictamen N° 264/14 CF.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que los Vocales Cr. Osvaldo Jorge Fric y Cr. Sergio Camiña comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Que los Vocales Dra. Lorena Viviana Coria y Cr. Sergio Sánchez Calot comparten los dictámenes del Asesor Técnico obrante a fs. 88) Dictamen N° 91/14 y del Contador Fiscal a fs. 169/170 Dictamen N° 149/14.-

Que asimismo la Empresa seleccionada en la presente licitación privada, no cumple con lo requerido en el artículo 8° del P.B. y C. (C.P.) y artículos 4° y 11.2.9 P.B. y C. (C.G.)

La Municipalidad de El Maitén hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente licitación.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

